



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 10 MAR 2016

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, por la cual solicita la prórroga de designación interinas de docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de docentes cuyo vencimiento de designación se producirá el 31 del corriente y que se vienen desempeñando en licencias concedidas a otros docentes por cargos de mayor jerarquía, nivel superior o razones de estudios;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Ordenanza N° 396/2002 del H. Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1°, inc. n) y 3° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los siguientes Docentes del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso:

PROFESOR ADJUNTO DS -Cód. 111-

Mgter. CRISTINA, Alejandra Daniela Legajo N° 39483
(En licencia del Lic. Roberto Iparraguirre, por cargo de mayor jerarquía)

PROFESOR ASISTENTE DS -Cód. 115-

Esp. WEISS, Osvaldo Luis Legajo N° 41773
(En licencia del Cr. Leonardo J. M. Oyola, por cargo de mayor jerarquía)

Art. 2°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

Cr. FACUNDO QUIRAGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

mc

126